



actividad institucional

1. Directorio

El Directorio está integrado por los Señores: Richard Webb Duarte (Presidente), Carlos Castro Rodríguez (Vicepresidente) y los Señores Kurt Burneo Farfán, Oscar Dancourt Masías, Gonzalo García Núñez, Daniel Schydrowsky Rosenberg y Julio Velarde Flores. El 10 de octubre de 2002 asumió el cargo de Director el Señor Daniel Schydrowsky Rosenberg designado mediante Resolución Legislativa No. 27832 del 18 de setiembre de 2002, en reemplazo del señor Juan José Marthans León. Durante el 2002, el Directorio sesionó en 51 oportunidades, acordando el programa monetario anual, los programas monetarios mensuales, examinando el informe de seguimiento del programa monetario y los reportes de operaciones monetarias y cambiarias, así como los asuntos que le fueron sometidos por la administración.

Durante el año 2002, el Directorio del Banco adoptó las siguientes decisiones de política monetaria:

- a. Aprobar el programa monetario anual, adoptando un esquema de Metas Explícitas de Inflación.
- b. Comunicar al público los primeros jueves de cada mes las decisiones de política aprobadas por el Directorio. Estas decisiones se refieren al nivel de las tasas de interés de referencia para las operaciones monetarias activas y pasivas fuera de subasta del Banco Central con las empresas bancarias. Asimismo, se anuncia el nivel que se busca que alcance el saldo promedio diario de la cuenta corriente de la banca en el BCR al cierre de mes. En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las decisiones mensuales tomadas por el Directorio respecto al Programa Monetario.
- c. Aprobar la publicación de reportes de inflación de junio y setiembre. De esta manera se comunica al público las perspectivas macroeconómicas futuras en general, y de inflación en particular. Así, se busca explicar la racionalidad de las medidas que adopta el Banco Central para alcanzar la meta de inflación de 2,5 por ciento al cierre del año, con una desviación máxima permitida de 1 punto porcentual por encima y por debajo de este nivel.
- d. Creación del Certificado de Depósito con valor ajustado según la depreciación del sol (CDR). El objetivo de este instrumento es atenuar desequilibrios transitorios en el mercado de dólares *forward*, los que pueden ocasionar fluctuaciones bruscas del tipo de cambio. Esta medida se anunció en la Nota de Prensa del Reporte de Inflación de junio de 2002.



DECISIONES MENSUALES SOBRE EL PROGRAMA MONETARIO: 2002

	Operaciones en Moneda Nacional				Operaciones en Moneda Extranjera	
	Tasas de Interés (%)		Saldo Promedio de las Cuentas Corrientes de la Banca en el BCR (Millones S/. por día)		Tasas de Interés (%)	
	Depósitos Overnight	Créditos de Regulación Monetaria	Nivel Mínimo	Nivel Máximo	Depósitos Overnight	Créditos de Regulación Monetaria
Ene.	2,00	4,00	160	170		3,50
Feb.	1,90	3,50	160	170		3,00
Mar.	1,90	3,00	185	195		2,75
Abr.	1,90	3,00	205	215	Promedio que el BCR obtiene en el exterior por depósitos de la misma naturaleza	2,75
May.	1,90	3,00	205	215		2,75
Jun.	1,90	3,00	195	205		2,75
Jul.	1,90	3,25	205	215		2,75
Ago.	1,90	3,25	190	210		Libor 1 mes + 1
Set.	1,90	3,75	175	195		Libor 1 mes + 1
Oct.	3,00	4,75	180	200		Libor 1 mes + 1
Nov.	3,00	4,75	170	190		Libor 1 mes + 1
Dic.	3,00	4,50	180	200		Libor 1 mes + 1

e. Modificación del Reglamento de Adquisición y Negociación de Certificados de Depósito del Banco Central (CDBCRP) para incluir como entidades participantes en las subastas a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito. En el mismo sentido incluyendo además a las empresas financieras correspondientes se modificaron los reglamentos de las operaciones de reporte y de operaciones de compra al contado de moneda extranjera con compromiso de recompra. Las Circulares correspondientes (005-2002-EF/90, 006-2002-EF/90 y 007-2002-EF/90) se publicaron el 19 de febrero.

f. Considerar el nivel de fondos en bóveda del mes anterior para el cálculo de los fondos de encaje del mes en curso (Circular 23-2000-EF/90). Al hacerse más predecible para las empresas ban-

carias el requerimiento de cuenta corriente para el encaje del mes actual, se favorece la reducción de la variabilidad de la tasa de interés interbancaria.

2. Circulares

Durante el año 2002, el Banco Central emitió las siguientes circulares:

No. 01-2002-EF/90 (02/01/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de enero, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 02-2002-EF/90 (01/02/2002)

Modifica el horario del intercambio físico de cheques rechazados en las plazas

de provincias y el horario de cargo de las cuentas corrientes de las entidades participantes con posición neta deudora en la compensación de cheques presentados.

No. 03-2002-EF/90 (01/02/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de febrero, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 04-2002-EF/90 (08/02/2002)

Establece las normas generales que regulan el procedimiento para solicitar información con fines estadísticos, la imposición de sanciones para los casos de incumplimiento y los recursos administrativos procedentes contra las resoluciones de multa.

No. 05-2002-EF/90 (19/02/2002)

Modifica el Reglamento de Adquisición y Negociación de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú (CD BCRP), incluyendo como entidades participantes en las subastas primarias de CD BCRP a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.

No. 06-2002-EF/90 (19/02/2002)

Modifica el Reglamento de Compra con Compromiso de Recompra de CD BCRP y BTP, incluyendo a las Empresas Financieras y a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito como entidades participantes en las Compras con Compromiso de Recompra de CD BCRP y BTP.

No. 07-2002-EF/90 (19/02/2002)

Se incluye como entidades participantes en la compra al contado con compromiso

de recompra de moneda extranjera, a las Empresas Financieras y a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.

No. 08-2002-EF/90 (01/03/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de marzo, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 09-2002-EF/90 (27/03/2002)

Deja sin efecto la Circular No. 027-2000-EF/90, estableciendo precisiones sobre los recursos de impugnación de las sanciones impuestas por infracción de las regulaciones de encaje en moneda nacional a partir del 1 de abril del 2002.

No. 10-2002-EF/90 (27/03/2002)

Deja sin efecto la Circular No. 038-2000-EF/90, estableciendo precisiones sobre los recursos de impugnación de las sanciones impuestas por infracción de las regulaciones de encaje en moneda extranjera vigente a partir del 1 de abril del 2002.

No. 11-2002-EF/90 (27/03/2002)

Se modifica la Circular No. 032-2000-EF/90, a efectos de precisar el procedimiento a seguir en el caso de imposición de sanciones así como el procedimiento para la evaluación de las presuntas falsificaciones de numerario.

No. 12-2002-EF/90 (27/03/2002)

Se modifica la Circular No. 012-98-EF/90, a efectos de precisar el procedimiento a seguir en el caso de imposición de sanciones así como el procedimiento para el depósito de billetes.



No. 13-2002-EF/90 (27/03/2002)

Se modifica la Circular No.033-97-EF/90, a fin de precisar el procedimiento a seguir en caso de imposición de sanciones respecto a la aceptación forzosa y canje de billetes y monedas.

No. 14-2002-EF/90 (01/04/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de abril, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 15-2002-EF/90 (17/04/2002)

Deja sin efecto la Circular No. 021-98-EF/90, sustituyéndola por la presente, relacionada a los reportes de tesorería, posición diaria de liquidez y tasas de interés.

No. 16-2002-EF/90 (02/05/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de mayo, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 17-2002-EF/90 (16/05/2002)

Aprueba el Reglamento de las Cámaras de Compensación de Letras de Cambio y de Cuotas de Crédito. Este Reglamento regula los servicios de Compensación de Letras de Cambio y de Cuotas de Crédito que brinden las Empresas de Servicios de Canje.

No. 18-2002-EF/90 (03/06/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de junio, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y

Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 19-2002-EF/90 (01/07/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de julio, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 20-2002-EF/90 (05/07/2002)

Modifica el Reglamento de Adquisición y Negociación de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú (CD BCRP), incluyendo la emisión y negociación de Certificados de Depósitos Reajustables del Banco Central de Reserva del Perú (CDR).

No. 21-2002-EF/90 (01/08/2002)

Notifica que a partir del 2 de agosto, el BCR pone en circulación monedas de plata alusivas al Bicentenario de la llegada al Perú del científico naturalista Alexander Von Humboldt.

No. 22-2002-EF/90 (01/08/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de agosto, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 23-2002-EF/90 (16/08/2002)

Deja sin efecto la Circular No. 009-2002-EF/90, sustituyéndola por la presente, que rige a partir del período de encaje que se inicia el 1 de setiembre del 2002. En esta oportunidad, se modifica el esquema de composición de los fondos de encaje, considerándose entre ellos a la caja del período

anterior, en sustitución de la caja del período corriente.

No. 24-2002-EF/90 (02/09/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de setiembre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 25-2002-EF/90 (06/09/2002)

De conformidad con lo establecido en el artículo 216° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley No. 26702), por la presente se actualiza la relación de los Bancos de Primera Categoría, la cual sustituye a la comunicada mediante Circular N° 2-2001-EF/90 del día 10 de enero del 2001. Cabe precisar que dentro del concepto de instituciones financieras de primera categoría están incluidas las matrices mencionadas en la relación adjunta a esta Circular, así como todas las sucursales. También lo están las subsidiarias que sean bancos en cuyo capital la matriz tiene participación de al menos dos tercios.

No. 26-2002-EF/90 (10/09/2002)

Modifica el Reglamento de Compra con Compromiso de Recompra de CD BCRP y BTP, incluyendo en las operaciones de compra de títulos valores con compromiso de recompra a los Bonos del Tesoro Público sujetos a reajuste con el Índice de Valor Adquisitivo Constante.

No. 27-2002-EF/90 (01/10/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de octubre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de

la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 28-2002-EF/90 (04/11/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de noviembre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

No. 29-2002-EF/90 (07/11/2002)

Deja sin efecto la Circular No. 023-2002-EF/90, sustituyéndola por la presente, que rige a partir del período de encaje en moneda nacional que se inicia el 1 de noviembre de 2002. En esta oportunidad, se precisa el tratamiento de encaje del Banco Agropecuario y se efectúa modificaciones a los requerimientos de firmas en el Anexo 1 de los reportes de encaje.

No. 30-2002-EF/90 (07/11/2002)

Deja sin efecto la Circular No. 010-2002-EF/90, sustituyéndola por la presente, que rige a partir del período de encaje en moneda extranjera que se inicia el 1 de noviembre de 2002. En esta oportunidad, se precisa el tratamiento de encaje del Banco Agropecuario y se efectúa modificaciones a los requerimientos de firmas en el Anexo 1 de los reportes de encaje.

No. 31-2002-EF/90 (02/12/2002)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de diciembre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.



No. 32-2002-EF/90 (29/12/2002)

Deja sin efecto la Circular No. 029-2002-EF/90, sustituyéndola por la presente, que rige a partir del período de encaje que se inicia el 1 de enero de 2003. En esta oportunidad se precisa el tratamiento de encaje de los bonos emitidos bajo la modalidad de Valor de Actualización Constante (VAC).

3. Sucursales

El Banco Central de Reserva cuenta con siete sucursales en las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo. Entre las principales funciones de las sucursales se cuenta la representación del Banco en su ámbito de influencia, la administración del nivel, calidad y composición del circulante y, el estudio y evaluación del desenvolvimiento económico y financiero de su región.

Para cumplir sus objetivos, las sucursales suministran billetes y monedas a las entidades del sistema financiero a fin de dar mayor fluidez a las transacciones al interior del país; administran los depósitos en custodia, realizan el canje de billetes y monedas deteriorados y combaten el proceso de falsificación al dar capacitación técnica en el reconocimiento del numerario al personal de las entidades financieras, de las empresas de transporte, custodia y administración de caudales y público en general.

Las sucursales también elaboran reportes y estudios mensuales sobre cada región, los cuales proveen de información a los agentes económicos al interior del país. Los reportes se publican en el portal del BCR.

Entre las otras labores que llevan a cabo las sucursales, sobresale la realización del XI Encuentro económico desarrollado en Arequipa en el mes de setiembre.

4. Administración del Numerario

Durante el año 2002 la Gerencia de Tesorería desarrolló diversas actividades en el campo de la administración de numerario. En lo que respecta a la producción de monedas, se acuñó un total de 80,4 millones de monedas de todas las denominaciones y se adquirió mediante concurso público 592 toneladas de flejes laminados de latón y alpaca para asegurar un adecuado abastecimiento de monedas en la economía. Se debe precisar que durante el año 2002 no se llevó a cabo ninguna licitación para la compra de billetes.

Con relación a la falsificación de billetes y monedas, el Banco Central ha retenido a través del sistema financiero, empresas de transporte, custodia y administración de caudales y sus ventanillas de atención 79 981 billetes falsos, cifra inferior en 25,5 por ciento a la cantidad de billetes retenidos en el año 2001. La denominación más falsificada fue la de S/ 20,00 con 29 911 unidades. En lo que respecta a la falsificación de monedas, durante el año 2002 se retuvo 8,4 millones de monedas falsas, siendo el 95 por ciento de la denominación de S/ 1,00. Es importante indicar que en el procesamiento de monedas de esta denominación se detectó 1,2 por ciento de monedas falsificadas.

Continuando con los esfuerzos para combatir la falsificación de numerario, por iniciativa del Banco Central se promulgó la ley que determinó la naturaleza jurídica de la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Numerario (OCN) y se publicó su reglamento en el que se fija su estructura orgánica y funciones. La OCN inició sus actividades en octubre del 2002.

Con respecto a la difusión de los elementos de seguridad de nuestros billetes y monedas, se dictó a nivel nacional 487 charlas

gratuitas a las que asistieron aproximadamente 26 mil personas. Asimismo, se distribuyó 196 mil afiches y volantes sobre los elementos de seguridad de nuestros billetes y monedas.

De otro lado, a fin de conmemorar eventos o destacar aniversarios importantes de nuestra historia así como para desarrollar nuestro mercado numismático interno, durante el año 2002 el Banco Central emitió una moneda de plata conmemorativa del *Bicentenario de la llegada al Perú del científico naturalista Alexander Von Humboldt*.

Destrucción de numerario

Durante el año 2002 se destruyeron 129,6 millones de unidades de billetes con curso legal. Los billetes se destruyeron en 111 actos mediante la modalidad de trituración.

Casa Nacional de Moneda

Durante el año 2002 la producción de monedas corrientes ascendió a 80,4 millones de unidades según el detalle adjunto.

PROGRAMA DE AMONEDACIÓN CORRIENTE

Denominación	Aleación	Cantidad (millones de unidades)	Valor monetario (millones de nuevos soles)
S/. 0,01	Latón	2,1	0,021
S/. 0,05	Latón	3,9	0,197
S/. 0,10	Latón	37,4	3,742
S/. 0,20	Latón	9,0	1,800
S/. 0,50	Alpaca	12,0	6,000
S/. 1,00	Alpaca	8,0	8,000
S/. 2,00	Bimetálica	6,0	12,000
S/. 5,00	Bimetálica	2,0	10,000
Total		80,4	41,760

Asimismo, se acuñó 560 monedas conmemorativas de 1 onza troy de plata y se fabricó aproximadamente 3 mil medallas.

5. Sistema de pagos

En la última década el desarrollo tecnológico en el campo de las comunicaciones ha permitido reducir el tiempo y costo para la transmisión de fondos e información a nivel global. A su vez, dicho desarrollo ha traído consigo que los efectos de las crisis financieras se transmitan con mayor rapidez, inclusive más allá de las fronteras nacionales. Por ese motivo, el desarrollo y estabilidad de los mercados financieros tiene como pilar fundamental al Sistema de Pagos.

El Sistema de Pagos involucra el conjunto de procedimientos, reglas, estándares, instrumentos, instituciones y medios técnicos utilizados para intercambiar fondos entre dos o más partes con el objeto de pagar una obligación. Un Sistema de Pagos que brinde seguridad y eficiencia contribuirá con el progreso de los mercados financieros al asegurar la liquidación de fondos de manera oportuna y al permitir el desarrollo de nuevos servicios financieros al menor costo posible, fomentando la bancarización al posibilitar que más personas se incorporen como usuarios del sistema financiero. Por otro lado, la política monetaria del Banco Central se fortalece ya que un Sistema de Pagos eficiente permitirá que los efectos de la política monetaria se transmitan eficazmente y con mayor rapidez a un mayor número de agentes económicos.

En años recientes, los bancos centrales han prestado particular atención a los Sistemas de Pagos de importancia sistémica, es decir aquellos en los que se procesan el



mayor volumen y valor de pagos en la economía. En el Perú, los sistemas de importancia sistémica son el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) y el sistema administrado por la Cámara de Compensación Electrónica S.A. (CCE S.A.). El primero corresponde al sistema de alto valor, en el sentido que se procesan operaciones de alto valor individual y son realizadas por bancos o empresas; el segundo corresponde al sistema de bajo valor, es decir, un sistema donde las operaciones son de naturaleza masiva, de monto individual reducido pero significativo a nivel agregado.

Con el objetivo de reducir los riesgos inherentes a dichos sistemas, el Banco de Pagos Internacionales (BIS) ha sugerido la adopción de un conjunto de reglas conocidas como los “Principios Básicos para Sistemas de Pago de Importancia Sistémica”¹, cuya aplicación y cumplimiento son de responsabilidad de los bancos centrales. Dichos principios establecen el marco general que deberían cumplir los Sistemas de Pagos para asegurar su seguridad y eficiencia, y para que se minimice la probabilidad que se presente un evento de naturaleza sistémica que afecte la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

La Reforma del Sistema de Pagos en el Perú

A partir de 1997, el Banco Central de Reserva inició los primeros estudios relativos a la reforma del Sistema de Pagos en el Perú, para lo cual se estableció como requerimientos mínimos adoptar los criterios de “Lamfalussy” sugeridos por el BIS, posteriormente

conocidos como los Principios Básicos. Los objetivos de la reforma fueron incrementar la eficiencia del sistema de pagos, la eficacia de la política monetaria y el grado de bancarización. A continuación se presenta los principales cambios introducidos en los sistemas de alto y bajo valor, así como una breve cronología de los mismos.

a. Alto Valor: Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)

Por su importancia, el sistema de pagos interbancario es el punto crítico para la propagación de crisis financieras, por lo que el Banco Central consideró como prioridad modernizar el Sistema de Pagos Interbancarios de Alto Valor. En el Sistema LBTR las transferencias de fondos se instruyen y ejecutan por vía electrónica, liquidándose una a una en tiempo real con carácter irrevocable. Las operaciones se procesan conforme son aceptadas por el sistema, si y sólo si los participantes originantes cuentan con fondos propios suficientes o con facilidad intradiaria.

Antes de la reforma, el sistema de alto valor funcionaba como un sistema de liquidación en tiempo diferido sin considerar la disponibilidad de fondos hasta el final del día, donde las transferencias, que se realizaban vía fax codificado, no eran irrevocables hasta el cierre de operaciones.

Principales beneficios:

1. Menor exposición al riesgo de crédito y liquidez de los participantes.
2. Se redujo el riesgo sistémico.

¹ El BIS ha establecido diez Principios Básicos para sistemas de pagos de importancia sistémica y cuatro responsabilidades de los bancos centrales en la aplicación de los mismos.

CRONOLOGÍA

- El 28 de diciembre de 1999, luego de desarrollar el *software* requerido por el sistema, el BCR aprobó el Reglamento Operativo del Sistema LBTR (Circular N° 033-99-EF/90).
 - En febrero de 2000 el Sistema LBTR comenzó a operar oficialmente.
 - El 27 de abril de 2001 se incorpora al Sistema LBTR el módulo para la liquidación de operaciones de compra-venta de moneda extranjera (Circular N° 16-2001-EF/90). Se establece el pago contra pago en este tipo de operaciones.
 - El 5 de noviembre de 2001 se modifica el Reglamento Operativo del Sistema LBTR (Circular N° 026-2001-EF/90). Se introduce el mecanismo de facilidad intradiaria y se reducen los montos mínimos para las transferencias por parte de terceros (S/. 15 mil y US\$ 5 mil).
-

3. Disminución al mínimo del riesgo de liquidación del Banco Central debido a que no se pueden acumular posiciones deudoras descubiertas.

b. Bajo Valor: Cámara de Compensación Electrónica

Paralelamente al proceso de modernización de las transferencias de alto valor, se comenzó a desarrollar la Cámara de Compensación Electrónica para la compensación de cheques y otros instrumentos compensables. La reforma involucró que el Banco Central delegara la función de compensar pagos de bajo valor al sector privado, creándose la CCE S.A., y que se establezca las bases para el desarrollo de pagos electrónicos más eficientes a aquellos basados en el papel.

Antes de la reforma que posibilitó la constitución de la CCE S.A., de la cual son accionistas los bancos, la compensación de cheques se realizaba en forma manual en las cámaras administradas por el Banco Central en Lima y en sus siete sucursales. El plazo para que un cliente contara con la disponibilidad de fondos en su cuenta era de tres días

si el cheque se depositaba en Lima, y hasta de 15 días en lugares sin sucursales del Banco Central. Además, el riesgo de liquidación era asumido por el Banco Central.

Principales beneficios:

1. Se introdujeron procesos automáticos de transmisión electrónica de información.
2. Se redujo el flotante en la compensación de cheques. La mayoría de los bancos otorga disponibilidad de fondos al día siguiente de depositado el cheque.
3. Se estableció el Canje Nacional, es decir independientemente de la plaza donde se deposite el cheque, la liquidación ocurre al día siguiente de depositado el cheque.
4. Se propició la introducción de otros instrumentos compensables tales como las transferencias de crédito, los débitos directos, las letras de cambio y cuotas de crédito; contribuyendo al incremento de las operaciones bancarias y por lo tanto generando nuevas oportunidades de ingresos para el sistema financiero.



CRONOLOGÍA

- En julio del 2000 el Banco Central emitió el Reglamento General de los Servicios de Canje y Compensación (Circular N° 022-2000-EF/90) y el Reglamento de las Cámaras de Canje y Compensación de Cheques (Circular N° 023-2000-EF/90).
- A partir del 20 de noviembre de 2000, el servicio de canje y compensación de cheques dejó de ser brindado por el Banco Central y fue asumido completamente por la CCE S.A.
- El 14 de febrero de 2001 se emitió el Reglamento de las Cámaras de Compensación de Transferencias de Crédito (Circular N° 005-2001-EF/90).
- El 12 de octubre de 2001 se emitió el Reglamento de las Cámaras de Compensación de Débitos Directos (Circular N° 024-2001-EF/90).
- A partir de noviembre del 2001 entró en operación el Sistema de Transferencias de Crédito de la CCE S.A.
- El 17 de abril de 2002 se terminó de incorporar la totalidad de plazas al canje a nivel nacional.
- El 16 de mayo de 2002 se emitió el Reglamento de las Cámaras de Compensación de Letras de Cambio y de Cuotas de Crédito (Circular N° 017-2002-EF/90).

ESTADÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE PAGO DE IMPORTANCIA SISTÉMICA

	1999	2000 ^{1/}	2001	2002
I. SISTEMA LBTR				
Transferencias de Alto Valor				
a. Moneda Nacional				
- Número (en miles)	111	170	159	192
- Monto (en millones de S/.)	283 278	302 192	286 237	345 650
b. Moneda Extranjera				
- Número (en miles)	30	96	101	131
- Monto (en millones de S/.) (en millones de US\$)	196 129 (57 685)	289 647 (83 232)	222 170 (63 477)	252 011 (71 594)
II. CCE S.A.				
Cheques				
a. Moneda Nacional				
- Número (en miles)	6 508	4 200	3 738	3 701
- Monto (en millones de S/.)	46 023	57 111	55 455	57 009
b. Moneda Extranjera				
- Número (en miles)	3 545	3 047	3 027	3 097
- Monto (en millones de S/.) (en millones de US\$)	86 574 (25 463)	57 680 (16 575)	46 717 (13 948)	48 175 (14 309)
Transferencias de Crédito ^{2/}				
a. Moneda Nacional				
- Número (en miles)	--	--	--	10
- Monto (en millones de S/.)	--	--	--	41
b. Moneda Extranjera				
- Número (en miles)	--	--	--	6
- Monto (en millones de S/.) (en millones de US\$)	-- --	-- --	-- --	67 (19)

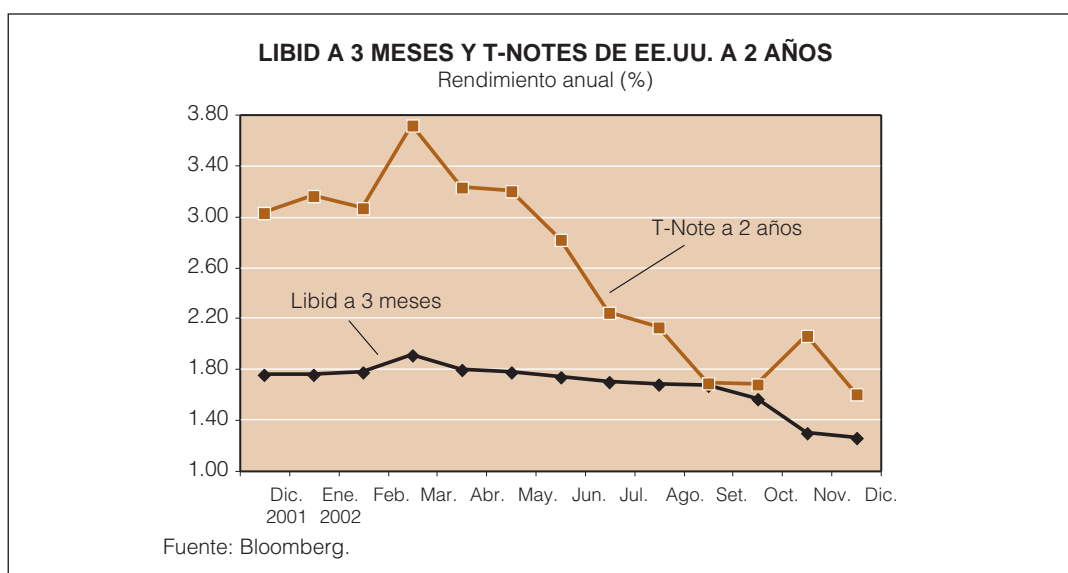
1/ El Sistema LBTR comenzó a operar en febrero del 2000 y la CCE S.A. (cheques) en noviembre del 2000. Las operaciones realizadas antes de esas fechas corresponden a sistemas que eran operados por el Banco Central.

2/ El Sistema de Transferencias de Crédito comenzó a operar en noviembre del 2001.

6. Gestión de las reservas internacionales

Al cierre del año 2002, las Reservas Internacionales Brutas (RIB) alcanzaron un nivel de US\$ 9 690 millones, monto superior en US\$ 852 millones al de fines del

año 2001. Durante este año se observó un fuerte descenso en las tasas de interés y en los rendimientos de los valores de renta fija denominados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda en la que se encuentra invertida la mayor parte de estos recursos.



Composición de los activos internacionales de reserva

A fines del año 2002, cerca de 60 por ciento de las reservas brutas² o activos internacionales se encontraban invertidos en valores líquidos de alta calidad crediticia y el 32 por ciento en bancos del exterior de primer orden. La cartera de valores está compuesta por títulos de deuda emitidos por el Tesoro y Agencias de los EE.UU., por el Banco de Pagos

Internacionales y por organismos supranacionales y otros gobiernos y agencias gubernamentales con calificativo crediticio de largo plazo no menor a AA. También incluye inversiones en certificados de depósito en bancos autorizados.

Los activos internacionales de reserva líquidos^{3/} (a valor contable) al cierre del 2002 alcanzaron un nivel de US\$ 9 113 millones. Los ingresos^{4/} generados al rentabilizar dichos activos llegaron a

² Las reservas internacionales brutas se obtienen de deducir de la liquidez total el valor de la plata.

³ RIB menos suscripción de capital en el FLAR, saldo de convenios internacionales (ALADI) y tenencias de oro en bóveda, principalmente.

⁴ Comprende intereses devengados, ganancias contables por venta de valores y amortización de prima o descuento por la tenencia de valores.

**RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS**

(Millones de US\$)

Rubro	31.12.2001		31.12.2002	
	Monto	%	Monto	%
Depósitos en el exterior	5 167	58,5	3 131	32,3
Valores	3 073	34,8	5 787	59,7
Oro	262	3,0	387	4,0
Otros 1/	336	3,8	386	4,0
TOTAL	8 838	100,0	9 691	100

1 / Incluye aporte al FLAR y saldos activos por Convenios Internacionales.

US\$ 243,2 millones, viéndose afectados a lo largo del año por la fuerte reducción en las tasas de interés internacionales. La estructura por monedas de estos activos se mantuvo durante el año, mientras que aumentaron las inversiones de plazos mayores y las de mayor calidad crediticia. La duración promedio del portafolio de inversiones fue 0,6 años, similar a la registrada el cierre de 2001.

7. Fondo Monetario Internacional (FMI)

Al 31 de diciembre de 2002 la cuota del Perú al FMI ascendió a DEG 638,4 millones. Durante el 2002 se pagó al FMI un total de DEG 143,6 millones por amortización e intereses del Servicio Ampliado de 1993 (SA 93) y del Servicio Ampliado de 1996 (SA 96), así como por

COMPOSICIÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS INTERNACIONALES

(Estructura porcentual)

	31.12.2001	31.12.2002
1. Por monedas y oro	100,0	100,0
US\$	94,4	94,8
Otras monedas	3,8	3,1
Oro	1,8	2,1
2. Por plazo al vencimiento	100,0	100,0
0-3 meses	67,2	43,6
3-12 meses	13,1	32,4
1-5 años	19,7	24,0
3. Por calificativo de largo plazo	100,0	100,0
AAA	44,7	61,2
AA+/AA/AA-	47,7	37,8
A+/A	7,6	1,0

intereses sobre asignaciones DEG, comisiones y gastos por mantenimiento de cuenta.

PAGOS AL FMI EN EL 2002 (En DEG)	
Concepto	Monto
Recompras SA 93	107 114 352
Recompras SA 96	26 750 000
Cargos Periódicos SA 93	3 460 154
Cargos Periódicos SA 96	3 895 566
Cargos Netos	2 031 003
Mantenimiento de Cuenta	10 264
Comisión de Compromiso	289 063
Total	143 550 402

Por otro lado, en aplicación del mecanismo del *Burden Sharing*, durante el año 2002 el FMI reembolsó al Perú DEG 700 146, correspondiéndole al MEF DEG 62 959. Del mismo modo, el FMI reembolsó en el mes de junio DEG 112 062 correspondientes a la reducción de la tasa de cargos que cobró por el uso de sus recursos durante el año financiero mayo 2001 - abril 2002; de este monto DEG 50 794 le correspondió al MEF.

El 18 de enero el FMI aprobó la solicitud del Perú de cancelar el Acuerdo *Stand-by* 2001 que vencía el 11 de marzo de 2002, procediendo a devolver DEG 45 589 correspondientes a la comisión de compromiso pagada por los días no utilizados del mencionado Acuerdo.

El 1 de febrero el FMI aprobó un Acuerdo *Stand-by* por un monto de DEG 255 millones, para el periodo 1 de febrero de 2002 - 29 de febrero de 2004. El giro autorizado para el primer año fue de DEG 115,6 millones, monto sobre el cual se pagó una comisión de compromiso por

nanciero (30 de abril) la revaluación de sus tenencias en moneda de cada uno de los países miembros. Para ello, se actualizó los saldos de las cuentas al tipo de cambio DEG/Nuevo Sol del 30 de abril (DEG 0,229711 por S/ 1,00). Por la aplicación de dicho tipo de cambio se obtuvo un ajuste de S/. 164,5 millones que se debitó de las cuentas que el FMI mantiene en el Banco. Al 31 de diciembre el saldo de las tenencias del FMI en nuevos soles ascendió a S/. 3 536,5 millones.

El 6 de diciembre el FMI aprobó la modificación de la tasa representativa para el Nuevo Sol respecto al dólar estadounidense; consecuentemente, el tipo de cambio que se utilizará a partir de mayo del 2003 para la valuación de las tenencias del FMI en nuestra moneda será el tipo de cambio compra, en reemplazo del promedio compra venta, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2002, las asignaciones de DEG otorgadas por el FMI al Perú se mantienen sin variación en DEG 91,3 millones. Al respecto, cabe señalar que la Junta de Gobernadores del FMI propuso efectuar la Cuarta Enmienda al Convenio Constitutivo, lo que le permitirá efectuar una asignación especial por única vez de DEG 21 400 millones, correspondiéndole al Perú DEG 45,3 millones. El Perú dio su consentimiento oficial el 11 de diciembre de 1998; sin embargo, al 31 de diciembre de 2002 el FMI aún no cuenta con el 85 por ciento de los votos necesarios para su aprobación.

8. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Al 31 de diciembre de 2002, las acciones suscritas por el Perú en el BIRF ascien-

**SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL PERÚ A LAS ACCIONES DE CAPITAL AL BIRF**

(Al 31 de diciembre de 2002)

RESOLUCIÓN		NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (En U.S. dólares)								
NÚMERO	FECHA DE ADOPCIÓN		CAPITAL TOTAL	CAPITAL EXIGIBLE		CAPITAL PAGADERO					
				MONTO	%	EN PAGARES		EN EFECTIVO		TOTAL	
						MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Convenio Constitutivo	1/1/46	175	21 111 125	16 888 900	80,00	3 800 003	18,00	422 223	2,00	4 222 225	20,00
Resolución N° 128	1/9/59	175	21 111 125	21 111 125	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución N° 218	30/4/65	285	34 380 975	30 942 878	90,00	3 094 288	9,00	343 810	1,00	3 438 098	10,00
Resolución N° 258	31/7/70	100	12 063 500	10 857 150	90,00	1 085 715	9,00	120 635	1,00	1 206 350	10,00
Resolución N° 313/4	9/2/77	203	24 488 905	22 040 015	90,00	2 204 001	9,00	244 889	1,00	2 448 891	10,00
Resolución N° 346	4/1/80	878	105 917 530	97 973 715	92,50	7 149 433	6,75	794 381	0,75	7 943 815	7,50
Resolución N° 347	4/1/80	250	30 158 750	30 158 750	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución N° 380	13/4/82	15	1 809 525	1 673 811	92,50	122 143	6,75	13 571	0,75	135 714	7,50
Resolución N° 383-A	8/7/82	402	48 495 270	43 645 743	90,00	4 364 574	9,00	484 953	1,00	4 849 527	10,00
Resolución N° 383-B	8/7/82	376	45 358 760	41 956 853	92,50	3 061 716	6,75	340 191	0,75	3 401 907	7,50
Resolución N° 395	3/8/84	133	16 044 455	14 640 565	91,25	1 263 501	7,875	140 389	0,875	1 403 890	8,75
Resolución N° 425	27/4/88	2 339	282 165 265	273 700 307	97,00	7 618 462	2,70	846 496	0,30	8 464 958	3,00
TOTAL		5 331	643 105 185	605 589 811		33 763 837		3 751 537		37 515 374	

den a US\$ 643,1 millones (5 331 acciones), de las cuales US\$ 605,6 millones corresponden a capital exigible y US\$ 37,5 millones al capital pagadero en efectivo.

Del monto a pagarse en efectivo, US\$ 3,8 millones fueron cancelados en dólares de los Estados Unidos de América y US\$ 33,8 millones mediante pagarés depositados en este Banco Central de conformidad con la Sección 11a) del Artículo V del Convenio Constitutivo del BIRF.

9. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Al 31 de diciembre de 2002, el total de la suscripción del Perú al Capital Ordinario del BID asciende a US\$ 1 453 millones (120 445 acciones), lo que le da un poder de voto de 1,44 por ciento. Del total, US\$ 1 391 millo-

nes (115 286 acciones) corresponden al capital exigible y US\$ 62 millones (5 159 acciones) corresponden al capital pagadero en efectivo.

Conforme al Octavo Aumento General de Recursos del BID producido en 1995 (Resolución AG-10/95) al Perú le fue asignada una suscripción equivalente a US\$ 506,4 millones (41 983 acciones), de la cual US\$ 10,7 millones (889 acciones) son pagaderos en efectivo y la diferencia US\$ 495,7 millones (41 094 acciones) corresponden al capital exigible.

El Gobierno efectuó el pago de la suscripción al capital pagadero en efectivo mediante la emisión de seis pagarés que no devengan intereses. Cada pagaré se redimirá en cinco cuotas anuales iguales durante el período de 1995

SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL PERÚ A LAS ACCIONES DE CAPITAL SOCIAL AL BID

(Al 31 de diciembre de 2002)

AUMENTOS DE CAPITAL		NUMERO DE ACCIONES			VALOR EXPRESADO EN US\$		
RESOLUCIÓN BID	FECHA APROBACIÓN	PAGADERO EN EFECTIVO	EXIGIBLES	TOTAL SUSCRITO ^{1/.}	PAGADERO EN EFECTIVO	EXIGIBLES	TOTAL SUSCRITO
Convenio Constitutivo	8/4/59	691	691	1 382	8 335 832	8 335 832	16 671 664
AG-1/64	28/1/64	-	1 626	1 626	-	19 615 141	19 615 141
AG-10/68	20/6/68	-	1 626	1 626	-	19 615 141	19 615 141
AG-11/70	31/12/70	691	2 561	3 252	8 335 832	30 894 450	39 230 282
AG-7/76	1/6/76	444	5 542	5 986	5 356 164	66 855 542	72 211 706
AG-2/78	28/2/78	-	1 730	1 730	-	20 869 738	20 869 738
AG-9/80	16/7/80	732	8 944	9 676	8 830 433	107 895 339	116 725 772
AG-10/83	12/12/83	860	18 280	19 140	10 374 552	220 519 544	230 894 096
AG-1/90	17/1/90	852	33 192	34 044	10 278 044	400 409 448	410 687 492
AG-10/95	20/4/95	889	41 094	41 983	10 724 391	495 734 690	506 459 081
TOTAL SUSCRITO Y PAGADO		5 159	115 286	120 445	62 235 248	1 390 744 865	1 452 980 113

1/. El número de votos alcanza la cifra de 120 580, la diferencia entre el número de votos y el número de acciones suscritas se debe a que cada país miembro recibió una asignación inicial de 135 votos.

al 2004. Al 31 de diciembre de 2002, el Perú ha efectuado los pagos respectivos de acuerdo con el calendario establecido para la Octava Reposición.

Contribución del Perú al Fondo para Operaciones Especiales

Al 31 de diciembre, el aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales (FOE) del BID alcanzó la suma de US\$ 79 millones.

Este monto comprende las contribuciones efectuadas hasta el Octavo Aumento, los ajustes por mantenimiento de valor y las transferencias del ingreso neto del Capital Ordinario que el BID efectúe de conformidad con lo establecido en la Resolu-

ción AG-11/95. Los recursos de este Fondo se utilizan exclusivamente para otorgar préstamos a países miembros menos desarrollados de Latinoamérica y del Caribe.

La última contribución al FOE suscrita por el Perú fue el 6 de junio de 1995 y correspondió al Octavo Aumento (Res. AG-11/95). Al Perú le fue asignado un aumento de su contribución total de US\$ 1,9 millones. De este monto, US\$ 1,6 millones corresponden a la contribución básica y US\$ 0,3 millones a la contribución especial.

En el año 2002, de conformidad con lo establecido en la Resolución AG-11/95, el BID efectuó una transferencia de recursos proveniente del ingreso neto del Capi-



CONTRIBUCIÓN DEL PERÚ AL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES DEL BID (Al 31 de diciembre de 2002)		
RESOLUCIÓN BID		MONTO EN US\$
NÚMERO	FECHA	
Convenio Constitutivo	8/4/59	1 382 000,00
Resolución AG-02/64	28/1/64	691 000,00
Resolución AG-02/65	31/3/65	4 473 000,00
Resolución AG-10/67	29/12/67	8 868 000,00
Resolución AG-12/70	31/12/70	14 596 000,00
Resolución AG-8/76	1/6/76	11 082 000,00
Resolución AG-10/80	16/7/80	13 400 000,00
Resolución AG-11/83	12/12/83	5 536 000,00
Resolución AG-02/90	17/1/90	1 571 000,00
Resolución AG-11/95	6/6/95	1 853 139,00
Resolución AG-11/95 (Doc. AB-1704) 1/.	6/6/95	1 174 640,61
Sub-total		64 626 779,61
AJUSTES		
8,571% en 1972	25/10/93	1 489 587,27
11,111% en 1973	25/10/93	2 723 715,42
Préstamos opcionales 1973-1983	10/8/84	7 023 031,87
Préstamos opcionales 1983-1989	10/8/84	3 103 779,39
Sub-total		14 340 113,95
TOTAL CONTRIBUCIÓN		78 966 893,56

1/. Transferencias efectuadas del Capital Ordinario, de acuerdo con el Octavo Aumento General de Recursos del BID (Doc AB-1704).

tal Ordinario a las contribuciones de los países miembros al FOE. Al Perú le correspondió US\$ 0,4 millones.

El Acuerdo sobre Recursos Concesionales del Banco y Asuntos Relacionados (Res. AG-1/99) adoptado en febrero de 1999 por la Asamblea de Gobernadores del BID estableció para los recursos del FOE un calendario de conversión de los fondos en monedas locales, en caja o en pagarés, a monedas convertibles, que ayuden a financiar un programa de préstamos para los años 2000-2008 para la

reconstrucción de Centroamérica y apoyo al programa del BID para el alivio de la deuda de Nicaragua.

Asimismo, en junio del 2001 el Directorio Ejecutivo del BID aprobó un calendario de conversión de moneda local equivalente a US\$ 150 millones, adicionales a los recursos dispuestos por Resolución AG-1/99, a fin de cubrir las necesidades de fondos para atender la Iniciativa Ampliada para los Países Pobres Altamente Endeudados. De dicho monto, al Perú le corresponde una contribu-

ción de US\$ 6,6 millones para el período 2001-2015.

En virtud de dichos acuerdos, el 28 de junio el MEF pagó US\$ 10,4 y US\$ 1,6 millones por el año 2002, mediante transferencia de la cuenta corriente en moneda extranjera que el BID mantiene en este Banco a la cuenta del referido organismo en el *Federal Reserve Bank* de Nueva York.

10. Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

El 16 de octubre se efectuó la capitalización de las utilidades generadas durante el ejercicio financiero 2001-2002, aprobada mediante Acuerdo N° 115 de la Asamblea de Representantes del FLAR del 17 de setiembre de 2002.

Las utilidades correspondientes al Perú ascendieron a US\$ 14,66 millones, las cuales fueron utilizadas íntegramente para el pago parcial de la Octava Suscripción de capital.

Al 31 de diciembre, el capital suscrito por el Perú al FLAR asciende a US\$ 468,75 millones y el capital pagado a US\$ 303,78 millones.

11. Reuniones internacionales

Durante el año 2002, el Banco participó en reuniones regulares (principalmente anuales) y en reuniones extraordinarias organizadas por instituciones internacionales. Por otro lado, el BCR asistió a eventos convocados para tratar temas sobre banca latinoamericana, red de bancos centrales, asuntos financieros y monetarios y sistemas de pago.

El detalle de las reuniones se presenta a continuación.

- *Reunión del Comité Consultivo del Fondo Latinoamericano de Reservas*, realizada en Bogotá, Colombia, el 14 de enero.
- *XXXI Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas*, realizada en Bogotá, Colombia, el 21 de enero.
- *XVI Seminario Regional de Política Fiscal y Taller Complementario - CEPAL*, realizado en Santiago, Chile, del 20 al 31 de enero.
- *Seminario Derivados, Oportunidades y Retos para los Bancos Centrales (CEMLA)*, realizado en México D.F., del 4 al 8 de febrero.
- *Conferencia Reglas Macro Fiscales en Economías de Mercados Emergentes*, organizado por el Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, el Banco Mundial y el FMI, realizado en Oaxaca, México, del 14 al 16 de febrero.
- *Reuniones Financing for Development: Regional Challenges and the Regional Development Banks*, organizada por el Centre for Global Development y Key Global Issues on Financing for Development, organizada por el Institute for International Economics, realizadas en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, del 18 al 20 de febrero.
- *Reunión de Expertos sobre la Reforma de la Arquitectura Financiera Internacional (AFI) de G-15*, realizado en Kuala



- Lumpur, Malasia, del 26 al 27 de febrero.
- Seminario *Las Metas de Inflación en América Latina. Políticas y Procedimientos*, Banco de México, México, del 4 al 8 de marzo.
 - *Reunión anual de las Asambleas de Gobernadores - BID*, realizado en Fortaleza, Brasil del 6 al 13 de marzo.
 - *Reunión de la Comisión Asesora de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI*, realizada en Montevideo, Uruguay, del 18 al 20 de marzo.
 - *Seminario Taller para Latinoamérica* organizado por el Banco Central Europeo, realizado en Frankfurt, Alemania, del 21 al 22 de marzo.
 - *XXXII Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR*, realizada en Bogotá, Colombia, el 4 de abril.
 - *X Conferencia Internacional de Falsificación de Moneda y V Conferencia Internacional sobre Documentos de Viaje Fraudulentos*, organizadas por la INTERPOL, realizadas en Amsterdam, Holanda, del 8 al 12 de abril.
 - *4to. Encuentro de la región Latino América y Caribe LAC. Meets the Market, Reunión de la Red de Economistas, jefes de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas de América Latina, 79° Reunión de Alternos del G24 sobre Asuntos Monetarios y Desarrollo, 67° Reunión de Ministros del G-24 sobre Asuntos Monetarios y Desarrollo y Reunión del Comité Monetario y Financiero*, realizado en Washington, Estados Unidos de Norteamérica, del 15 al 20 de abril.
 - *IV Conferencia Anual sobre Mercados Financieros y Desarrollo*, organizada por el Banco Mundial, el *Brooking Institution* y el Fondo Monetario Internacional, realizada en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, del 16 al 19 de abril.
 - *Conferencia Tendencias Internacionales en la Compensación y Liquidación de Pagos y Valores*, organizada por el Banco Mundial y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), realizada en México DF, del 17 al 18 de abril.
 - *II Reunión del Grupo de Trabajo en Asuntos de Sistemas de Pago de América Latina y el Caribe GTSP-ALC*, realizada en México DF, México, del 17 al 19 de abril.
 - *XXXIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, LXXIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, Asamblea Extraordinaria del CEMLA, Reunión de Gobernadores Bimensual del BIS*, realizadas en Curacao, Antillas Holandesas y Basilea, Suiza, del 9 al 10 de mayo y del 10 al 13 de mayo.
 - *Seminario JP Morgan's Central Bank*, realizado en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, del 12 al 17 de mayo.
 - *Seminario ABN AMRO Central Banker 2002*, realizado en Amsterdam, Holanda del 13 al 17 de mayo.
 - *Reunión de Gobernadores del Bank for International Settlement (BIS)*, realizada en Basilea, Suiza, el 13 de mayo.

- *Seminario de Alto Nivel del Banco Central Europeo y España*, realizado en Madrid, España, del 23 al 24 de mayo.
- *Asistencia Técnica para el Sistema Contable del Fondo Monetario Internacional*, realizado en la Paz, Bolivia, del 27 al 29 de mayo.
- *XIII Seminario sobre Manejo de Reservas para Instituciones Soberanas*, organizado por la UBS AG, realizado en Zurich, Suiza, del 2 al 7 de junio.
- *VI Conferencia Anual de Mercado Global de Colocaciones*, organizado por el *Morgan Stanley*, realizado en Londres, Inglaterra, del 24 al 25 de junio.
- *Summer Symposium for Central Bank Researchers*, realizado en Gerzensee, Suiza, del 24 al 28 de junio.
- *Reunión Anual del Banco de Pagos Internacionales - BIS*, realizado en Basilea, Suiza, del 6 al 8 de julio.
- *Seminario Sostenibilidad Fiscal en los países del FLAR*, realizado en Bogotá, Colombia, del 29 al 30 de julio.
- *Seminario Globalization in Historical Perspective del Fondo Monetario Internacional*, realizado en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, del 12 al 14 de agosto.
- *Seminario Regional sobre el Nuevo Marco para los Datos Fiscales del Fondo Monetario Internacional*, realizado en Brasilia, del 12 al 15 de agosto.
- *XXVI Symposium Económico Anual del Federal Reserve Bank of Kansas City*, realizado en Wyoming, Jackson Hole, Estados Unidos de Norteamérica, del 29 al 31 de agosto.
- *9 th, APEC Finance Ministers Process - Asociación Asia Pacífico*, realizado en Cabos, México, del 5 al 6 de setiembre.
- *Seminario Taller Risk Management for Central Bankers. Challenges to Central Banking from Globalized Financial System*, realizado en Washington D.C., del 9 al 14 de setiembre.
- *Conferencia del Grupo Political and Ethical Knowledge on Economic Activities, CEPAL*, realizado en Santiago de Chile, del 10 al 13 de setiembre.
- *Foro Internacional sobre el Sector Externo*, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, realizado en Washington D.C., del 12 al 13 de setiembre.
- *XXXII Sesión Ordinaria del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas-FLAR*, realizada en Bogotá, Colombia, el 31 de setiembre.
- *Reunión Anual Conjunta del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial*, realizado en Washington D.C., del 26 al 30 de setiembre.
- *LXXIV Reunión de Gobernadores de Banco Centrales de América Latina y España; XXXVIII Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI-BIRF, Asamblea del CEMLA*, realizado en Washington D.C., del 26 al 30 de setiembre.
- *XVIII Conferencia Anual sobre Desarrollo en América Latina y el Caribe, Reunión Anual de Latin American Caribbean*



- Economic Association - LACEA*, realizado en Madrid, España, del 10 al 13 de octubre.
- *VII Reunión sobre Comunicación de Banca Central*, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos - CEMLA, en Santiago de Chile, del 23 al 25 de octubre.
 - *XVII Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas*, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, realizada en Washington D.C., del 24 al 25 de octubre.
 - *Sixth Annual Working Party on Monetary Policy in Latin American*, organizado por el *Bank for International Settlements*, realizado en Cartagena, Colombia, del 25 al 26 de octubre.
 - *East West Conference, organizada por el Oesterreische National Bank*, realizada en Viena, Austria, el 5 de noviembre.
 - *The Third Latin American Conference of the Center for Economic Development. Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales*, del *Bank for International Settlements - BIS*, realizada en San Francisco, el 9 de noviembre.
 - *2da Conferencia Internacional Estabilidad Macroeconómica, Mercados Financieros y Desarrollo Económico del Banco de México*, realizada en México D.F., del 10 al 13 de noviembre.
 - *Foro de Inversiones Iberoamericanas, XI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y XII Consejo Regional de Planificación*, realizado en Madrid, España, del 5 al 6 de noviembre.
 - *Tercera Conferencia de Investigación Anual del Fondo Monetario Internacional*, realizada en Washington D.C., del 7 al 8 de noviembre.
 - *Reunión del Comité de Contabilidad y Presupuesto de Banca Central y VIII Reunión sobre Aspectos Contables y Presupuestales de la Banca Central*, organizada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) en conjunto con el Banco Central de República Dominicana, realizado en Santo Domingo, del 12 al 15 de noviembre.
 - *Seminario Reservas Internacionales para Bancos Centrales*, organizado por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), en Cartagena, Colombia, del 13 al 15 de noviembre.
 - *VII Reunión de la Red de Investigadores de Bancos Centrales del Continente Americanos*, organizado por el Banco de Guatemala en conjunto con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), realizado en Guatemala, del 20 al 22 de noviembre.
 - *Seminario sobre Descalces de Monedas y Plazos*, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de California, realizado en Washington D.C. del 21 al 22 de noviembre.
 - *Encuentro General de las Redes de Diálogo Macroeconómico - REDIMA*, organizado por CEPAL, en Santiago, Chile, del 28 al 29 de noviembre.
 - *Seminario Internacional sobre Sistemas de Pago*, organizado por el Centro de

- Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), realizado en Río de Janeiro, Brasil, del 2 al 5 de diciembre.
- *Conferencia New Technologies for Small and Medium-Size Enterprise Finance*, organizada por el Banco Mundial, en Washington D.C., del 4 al 6 de diciembre.
 - *Seminario sobre Desarrollo Regional de Instituciones Financieras no Bancarias en la región Latinoamericana*, organizado por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y el Banco Mundial, en Santiago, Chile, del 4 al 6 de diciembre.
 - *Seminario sobre Recursos de Opinión*, organizada por la fundación Getulio Vargas, la OECD y la CEPAL, en Río de Janeiro, Brasil, del 9 al 10 de diciembre.
 - *Conferencia Anual sobre Industria Bancaria y Mecanismos de Transmisión Monetaria. Elaboración de un estudio de costos financieros comparados entre Perú y Chile*, organizado por el Banco Central de Chile, en Santiago de Chile, del 11 al 19 de diciembre.
 - *Inauguración de la exposición César Vallejo: Heraldo de un mundo mejor*, sucursal Trujillo.
 - *IV Seminario Promoviendo la estabilidad financiera*, organizado con el CEMLA y el Banco de Pagos Internacionales.
 - *Conferencia La Crisis Argentina*, expositor señor Roque Fernández, exMinistro de Economía de Argentina.
 - *Mesa redonda sobre Garantías bancarias*, expositores doctores Jorge Avendaño, Enrique Ferrando y Francisco Eguiguren.
 - *Foro sobre Deuda Externa*, organizado con el Congreso de la República.
 - *Seminario - Taller de Desestacionalización*, organizado con la Agencia de Cooperación Española.
 - *Mesa redonda Diálogo económico*.
 - *XI Encuentro Económico en Arequipa*.
 - *VI Reunión de Tesoreros de Banca Central*, organizado con el CEMLA.

12. Reuniones nacionales

Durante el 2002, el Banco Central organizó las siguientes reuniones nacionales:

- *XLIX Curso de Extensión Universitaria*.
- *Conferencia internacional Recursos naturales y crecimiento*, organizado con el Banco Mundial.
- *Ceremonia de entrega de premios a los ganadores del Concurso de Investigación para Jóvenes Economistas 2001-2002*.
- *Mesa redonda Esquemas de metas de inflación y mercado cambiario*, expositor señor Leonardo Leiderman.
- *Foro Desafíos del Perú frente a El Niño o cómo aprovechar oportunidades y atenuar daños*.
- *Taller Desarrollo del mercado de deuda pública interna*, organizado con el Ministerio de Economía y Finanzas.
- *Mesa redonda Impacto del Gas de Camisea en las tarifas de servicio de*



electricidad, organizado con el Ministerio de Energía y Minas.

- *Seminario Peruano Alemán Sistema Financiero y Mercado de Capitales*, organizado con la Sociedad para el Perfeccionamiento Profesional y el Desarrollo Internacional (*Internationale Weiterbildung und Entwicklung GmbH-InWent*) de Alemania.

- Presentación del libro *De la megainflación a la estabilidad monetaria*, del señor Esteban Hnyilicsa.

13. Participación en cursos y seminarios internacionales

El Banco Central continuó la capacitación y perfeccionamiento de su personal, con la participación del mismo en los siguientes cursos y seminarios internacionales.

- *Curso de Estadísticas y Finanzas Públicas*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, realizado en Washington D.C., del 25 de marzo al 3 de mayo.
- *Curso Programación y Políticas Financieras*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, en Brasilia, Brasil, del 1 al 12 de enero.
- *Curso Payment Systems del Programa del Banco de Francia*, realizado en París, Francia, del 8 al 12 de abril.
- *Curso Governance Arrangements and Communication Policies for Central Bank*, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el *Centre for Central Banking Studies*, *Bank of England*, realizado en Kingston, Jamaica, del 8 al 12 de abril.

- *Curso Programación y Políticas Financieras*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, realizado en Washington D.C., del 15 al 26 de abril.

- *Curso Gestión macroeconómica y temas relacionados con el sector financiero*, organizado por el Fondo Monetario Internacional en Washington D.C., del 22 de abril al 3 de mayo.

- *Taller Red de Diálogo Macroeconómico*, organizado por la Comunidad Andina, en Caracas, Venezuela, del 6 al 7 de mayo.

- *Curso Recientes Desarrollos en Legislación Monetaria y Financiera*, realizado por el Fondo Monetario Internacional, en Washington D.C., del 7 al 17 de mayo.

- *Curso Management and Operation*, organizado por el *Federal Reserve Bank of New York*, en Nueva York, del 13 al 17 de mayo.

- *Curso Bank Supervision*, organizado por el *Federal Reserve Bank of New York*, realizado en Nueva York, del 13 al 17 de mayo.

- *Curso Programación y Políticas Financieras*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, en Washington D.C., del 20 de mayo al 12 de julio.

- *Curso US Monetary Policy*, realizado por el *Federal Reserve Bank of New York*, realizado en Nueva York, del 20 al 24 de mayo.

- *Curso Payment Systems*, organizado por el *Federal Reserve Bank of New York*, realizado en Nueva York, del 20 al 24 de mayo.

- *Curso Financial Markets and New Financial Instruments*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, en Washington D.C., del 8 al 9 de julio.
- *Curso Políticas comerciales y de tipo de cambio*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, realizado en Brasilia, Brasil, del 15 al 26 de julio.
- *Curso Monetary Economics, Empirical, Theoretical and Policy Issues*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, en Washington D.C., del 5 al 9 de agosto.
- *Curso Ajuste macroeconómico y temas relacionados con el sector financiero*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, realizado en Brasilia, Brasil, del 16 al 27 de septiembre.
- *Curso Estadísticas Monetarias y Financieras*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, en Washington D.C., del 7 de octubre al 8 de noviembre.
- *Taller sobre Riesgo Operacional*, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), realizado en México DF, del 22 al 24 de octubre.
- *Curso Estadísticas Monetarias y Financieras*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, en Brasilia, Brasil, del 4 al 22 de noviembre.
- *Curso Cuentas Nacionales*, organizado por el Centro de Estudios Monetarios

Latinoamericanos (CEMLA), en Asunción, Paraguay, del 25 de noviembre al 6 de diciembre.

- *Curso Programación y Políticas Financieras*, organizado por el Fondo Monetario Internacional, en Washington D.C, del 2 al 13 de diciembre.

14. Actividades Culturales y Publicaciones

Durante el año 2002, el Museo del Banco Central de Reserva del Perú participó en exhibiciones fuera y dentro del país. En el extranjero acudió a la exposición "Plata del Perú 2000 años de arte" en la República Checa. Dentro del país, concurrió a cinco muestras realizadas en Lima y dos en Trujillo.

Por otro lado, se organizó una serie de exposiciones en el Museo del BCR, en el marco de su programa "La Pieza del Mes", así como dos exposiciones temporales "Concierto de Colores" de Paul Tinoco y "Pintado con energía" de la empresa Edelnor. Por otro lado, el Museo efectuó 5 adquisiciones por donación y 1 por compra.

Además, en el Auditorio del Museo se difundió dentro de su programa de Cineclub, 12 ciclos de películas con conversatorios a cargo del grupo Imágenes. En cuanto al teatro para niños, se continuó con las funciones semanales.

Por otro lado, se realizaron mensualmente actividades descentralizadas, tales como los talleres artísticos a cargo de CEDRO y las obras de teatro para adultos mayores, a cargo del grupo Fraternidad.



15. Centro de Información y Documentación (CID)

En el año 2002 el Centro de Información y Documentación del Instituto Emisor incrementó su colección de libros en

529 ejemplares y de publicaciones periódicas en 17 175 ejemplares. En cuanto a los servicios, el CID atendió 30 391 requerimientos de lectura y prestó 10 978 ejemplares, entre libros y publicaciones periódicas.

ADQUISICIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				
	Compra	Canje	Donativo	Total
Libros	215	42	272	529
Administración	7	3	4	14
Agricultura, industria y producción	18	4	25	47
Ciencia, investigación y metodología	6	0	2	8
Comercio y sector externo	16	2	15	33
Condiciones y política económica	27	7	37	71
Demografía y población	0	0	2	2
Derecho	20	2	14	36
Finanzas públicas	11	1	13	25
Historia y geografía	1	1	28	30
Matemáticas	1	0	0	1
Política	5	6	10	21
Política monetaria	8	1	13	22
Sistemas bancarios	42	6	66	114
Sociología	2	3	4	9
Tecnología	1	0	3	4
Teoría económica	39	1	5	45
Trabajo y seguridad social	10	5	15	30
Otros	1	0	16	17
Publicaciones periódicas	10 320	2 421	4 434	17 175

16. Portal del BCR (www.bcrp.gob.pe)

El portal del Banco Central es uno de los medios de comunicación y difusión del ente emisor. Contiene información referente a la Normatividad, Autorida-

des, Política Monetaria, Publicaciones, Estadísticas, Comunicaciones, Sistema de Pagos, Administración de las Reservas Internacionales, Estados Financieros, Información Presupuestal, Licitaciones, Biblioteca y Actividades del Instituto Emisor, entre otros.

República del Perú

Sobre el BCRP
Política Monetaria
Publicaciones e Informes
Estadísticas
Comunicaciones
Billetes y Monedas
Sistema de Pagos
Administración de RIN
Bancarios
Estados Financieros
Información Presupuestal
Adquisiciones y Contratos
Museo
Biblioteca
Actividades
Sitios de Interés

webmaster@bcrp.gob.pe
Av. Progreso # 447
Lima - Perú
Tel: (51 1) 427-6220

Informes Especiales

Reportes de Inflación y Notas Informativas

Banco del ESTADO PERUANO

UN NUEVO

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Mapa de Sitio | Preguntas Frecuentes | Contenidos | English version

NOVEDADES

23/11/2002
04:56 p.m. La cuenta corriente de las empresas bancarias en el BCRP al cierre del día ascendió a S/ 35.4 millones. La tasa interés interbancaria en moneda nacional fue 3.66 por ciento y 1.43 por ciento en moneda extranjera.
12:00 p.m. Resultado de la subasta de CDBCRP: se ha colocado S/ 80 millones a un plazo de 6 meses, a una tasa de interés ponderado ponderado de 4.34 por ciento.
10:30 a.m. La liquidación inicial en S/ 180 millones. Se colocó a una subasta de CDBCRP por un monto de S/ 80 millones, a un plazo de 6 meses. Límite total para Crédito de Regulación Monetaria (CRM) y repo directo con CDBCRP y BTP de 1% del TOBE de noviembre. Monto máximo de BTP a comprar: S/ 304 millones.

17. Gestión de Sistemas

Durante el 2002, se continuó apoyando el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real de operaciones interbancarias (LBTR), el cual contribuye a reducir los riesgos operativos del sistema de pagos. En el primer trimestre del año se incorporaron los procesos de nuevos instrumentos de compensación de la Cámara de Compensación Electrónica (CCE), en tanto que en el tercer trimestre se concretó la puesta en marcha del sistema de depósitos especiales y se incorporaron mejoras en el control de las operaciones que se cursan a través del Convenio de Pagos de la ALADI. En el cuarto trimestre, el LBTR se ajustó con el fin de permitir la administración de nuevos instru-

mentos monetarios tales como los bonos del Tesoro Público y los Certificados de Depósitos Reajustables (CDR). Asimismo, en este último periodo se elevó a un 94 por ciento la interconexión del sistema financiero al sistema LBTR.

Al cierre del ejercicio 2002 se implantó el sistema de Automatización del Registro y Seguimiento de Contratos, introduciendo en el Banco nuevas tecnologías que optimicen su gestión administrativa.

18. Licitaciones y concursos

Durante 2002, el BCR realizó los siguientes procesos de convocatoria y adjudicación:



CONCURSOS PÚBLICOS				
		Moneda	Valor Referencial	Valor Adjudicado
0001	Contratación del servicio de vigilancia y protección para los locales del BCR ubicados en las ciudades de Lima, Arequipa, Cuzco, Iquitos, Piura, Trujillo, Huancayo y Puno.	S/.	3 048 543,65	2 665 351,44
0001	Contratación del servicio de vigilancia y protección para los locales del BCRP ubicados en las ciudades de Iquitos y Huancayo. (Segunda Convocatoria).	S/.	166 094,56	147 745,44
0002	Contratación del servicio de laminación y transformación a 209 toneladas de flejes de alpaca laminados en bobinas y 383 toneladas de flejes de latón laminados en bobinas (Segunda Convocatoria).	US\$	1 317 103,21	996 836,72
0003	Contratación del servicio de internet (Segunda Convocatoria).	US\$	64 000,00	44 801,12
0004	Contratación del servicio de confección de uniformes a todo costo para el personal masculino del BCR.	S/.	329 000,00	294 829,00
0005	Contratación del servicio de consultoría para la evaluación de la arquitectura, análisis de riesgos y de seguridad de la red informática del BCR.	US\$	76 000,00	DESIERTO
0006	Contratación anual del servicio de limpieza y fumigación.	S/.	1 100 000,00	967 992,00

ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS				
		Moneda	Valor Referencial	Valor Adjudicado
0001	Contratación del servicio de impresión de la Memoria 2001 del BCR.	S/.	80 000,00	69 313,20
0002	Adquisición de materiales de higiene.	US\$	58 151,40	48 877,80
0003	Adquisición de materiales PAD.	US\$	57 977,97	35 432,20
0004	Contratación anual del servicio local de mensajería.	S/.	87 600,00	61 322,00
0005	Contratación anual del servicio de transporte (Segunda convocatoria).	S/.	300 000,00	298 156,12
0006	Adquisición de equipos CCTV.	US\$	55 360,00	37 647,76
0007	Adquisición de Matlab S.A V.6.	US\$	51 846,00	47 790,00
0008	Contratación de servicio de supervisión de importación de billetes.	US\$	22 636,00	DESIERTO
0009	Contratación del servicio para el suministro e instalación de una estantería metálica cerrada móvil (Segunda Convocatoria).	S/.	120 000,00	122 878,08